Declaración Jurada de fiel Cumplimiento de Contrato

CD Id Nº: 407786

A: Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial de Encarnación

Yo, JORGE DANIEL MACIEL ARAUJO, propietario de la empresa unipersonal "DANICAR SERVICIO MECANICO", con RUC Nº: 1183854-0, con sede en el Km 3 de la Ruta N°: 1 – Villa del maestro – Encarnación - Itapúa, República del Paraguay, representado para este acto por su propietario, con Cédula de Identidad N°: 1.183.854, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de la contratación directa con número de Id Nº: 407786, para el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos del Poder Judicial de Encarnación", garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de servicio emitido.----------

DECLARO que en virtud al contenido de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Servicio y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.----------

Esta garantía es válida hasta el 31/12/2024.-

Fecha de expedición 23/03/2023.

JORGE DANIEL MACIEL ARAUJO
C.I. Nº: 1.183.854